INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022
ADQUISICION DE 4 MONTACARGAS DIESEL DE 3,5 TONELADAS
ID: 408662

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del años dos mil veinte y dos, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Adquisición de 4 Montacargas Diésel de 3,5 Toneladas" - ID N° 408662, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en el PBC; en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19.-

Por Resolución N° 526 de fecha 05 de agosto de 2022 – Articulo 3° se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 09/2022, conformado por los siguientes representantes por: Asesoría Jurídica, Abg. Flaminio Sosa López; por la Gerencia Técnica, el Sr. Claudio Villaverde, y por la Gerencia de Operaciones, el Sr. Juan Carlos Cabrera.-

1. Antecedentes.

a) Nº de PAC: 408662
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 533 FF 30.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 16 de agosto de 2022.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 02 de setiembre de 2022, a las 10:10hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 7 (siete) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	835.600.000	SI	SI	SI	Presenta
2	PROYEC SAE	688.000.000	SI	SI	SI	Presenta
3	19 DE ENERO SRL	810.202.000	SI	SI	SI	Presenta
4	GOTZE INGENIERIA SA	624.000.000	SI	SI	SI	Presenta
5	M.A INDUSTRIALES SRL	796.000.000	SI	SI	SI	Presenta
6	GLOBAL TRADING	760.000.000	SI	SI	SI	Presenta
7	MOVITEC SRL	812.900.000	SI	SI	SI	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	licitaciones@targetsa.com.py
2	PROYEC SAE	proyec@proyec.com.py
3	19 DE ENERO SRL	19deenero@click.com.py
4	GOTZE INGENIERIA SA	licitaciones@gotze.com.py
5	M.A INDUSTRIALES SRL	m.a.industriales@outlook.com
6	GLOBAL TRADING	ventas@globaltrading.com.py
7	MOVITEC SRL	licitaciones@movitec.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	Representante	Oferente
1	Erwin Rogelio Sánchez Gómez	PROYEC SAE
2	Juan Andrés López Colman	MOVITEC SRL
3	Luis Alfredo Mendoza Maldonado	TARGET INTERNATIONAL TRADING SA
4	Francisco Gerardo Franco Vera	GLOBAL TRADING SA
5	Miguel Nicolás Alcaraz Cabral	M.A INDUSTRIALES SRL

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Sr. Erwin Rogelio Sánchez Gómez, representante de la firma PROYEC SAE, deja las siguientes observaciones: La empresa GOTZE INGENIERIA SA, no presenta contratos que avalen la experiencia de los últimos 3 años (2019-2020-2021), como indica en el pliego de bases y condiciones, tampoco cuadro general y balances de resultado de los ejercicios fiscales de los últimos 3 años.

El Sr. Luis Alfredo Mendoza Maldonado, en representación de la firma TARGET INTERNATIONAL TRADING SA, deja las siguientes observaciones: MOVITEC SRL presenta catalogo en inglés y el modelo que cotiza es Motor Tier 4 – no es para diesel normal como solicito el EETT; PROYECT SAE, no presento EETT, ni modelo cotizado por tanto no cumple con un documento sustancial, para determinar si cumple con lo solicitado. Tampoco presenta catálogo; 19 DE ENERO SRL, no presenta catálogo del modelo ofertado, no presenta experiencia en provisión de equipos en los últimos 3 años, no presenta carta de representación; GOTZE INGENIERIA SA, no presenta catálogo del equipo ofertado, no menciona modelo ofertado para determinar si cumple con lo solicitado; GLOBAL TRADING SA, presenta catalogo en inglés, no presenta experiencia de provisión de equipos en los últimos 3 años, no es representante de la marca; y M.A. INDUSTRIALES SRL no presenta DDJJ Art. 40, no presenta DDJJ de menores, que son sustanciales, presenta catalogo en idioma ingles y mandarín. Estas *observaciones asentadas en el Acta de Apertura, son verificadas y analizadas por el Comité Evaluador, según constan líneas abajo.-*

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. "a" del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	MOVITEC SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	M.A. INDUSTRIALES SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	GLOBAL TRADING SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	GOTZE INGENIERIA SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	19 DE ENERO SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	PROYEC SAE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se constató que todas las firmas cumplen cabalmente con los mencionados documentos sustanciales.-

Análisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar – Articulo 40:

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

EMPRESAS	Requisitos de calificación
	DD. JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones estab. en el Artículo 40, incluida en el formulario de ofertas
MOVITEC SRL	Cumple
M.A. INDUSTRIALES SRL	Cumple
GLOBAL TRADING SA	Cumple
GOTZE INGENIERIA SA	Cumple
19 DE ENERO SRL	Cumple
PROYEC SAE	Cumple
TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	Cumple

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado correctamente el Formulario N° 14 – Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al documento estándar publicado, solicitándose mediante nota del Comité, la aclaración correspondiente respecto al formulario presentado por las firmas Global Trading SA y Target International Trading, amparado en las disposiciones contenidas en los Arts. 59 y 62 del Decreto 2992/2019, cuyas respuestas fueron presentadas en tiempo y forma por ambas firmas y las mismas fueron analizadas en los términos legales correspondientes.-

En base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

Empresa	RUC	Registros Obtenidos
MOVITEC SRL	80050250-7	No existen registros.
M.A. INDUSTRIALES SRL	80051658-3	No existen registros.
GLOBAL TRADING SA	80016815-1	No existen registros.
GOTZE INGENIERIA SA	80046302-1	No existen registros.
19 DE ENERO SRL	80098902-3	No existen registros.
PROYEC SAE	80018379-7	No existen registros.
TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	80059305-7	No existen registros.

Seguidamente, se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la Base de Datos del Sistema SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, resultando que las firmas oferentes y sus integrantes participantes en la presente licitación, NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el Sistema SINARH.

Observación: Respecto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura por el Representante de la firma TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A, que hace mención a la falta de presentación de la Declaración Jurada del Articulo 40 y la Declaración Jurada del empleo de menores por parte de la firma M.A. INDUSTRIALES SRL, este Comité Evaluador manifiesta que ambos documentos observados se encuentran expresamente Declarados en el mismo Formulario de la Oferta, en los incisos f) y n) respectivamente, por lo que no constituye incumplimiento por parte del oferente.

A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que NO presentan errores aritméticos.

5.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

NO APLICA

5.2 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	GOTZE INGENIERIA SA	624.000.000
2	PROYEC SAE	688.000.000
3	GLOBAL TRADING	760.000.000
4	M.A INDUSTRIALES SRL	796.000.000
5	19 DE ENERO SRL	810.202.000
6	MOVITEC SRL	812.900.000
7	TARGET INTERNATIONAL TRADING SA	835.600.000

Seguidamente el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio, perteneciente a la firma GOTZE INGENIERIA S.A, el cual es analizado en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

5.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario de la oferta presentada se encuentra dentro del rango del precio referencial.

6 Demás Criterios para la Calificación Posterior:

6.1 Capacidad Financiera

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021), para determinar los siguientes rangos:

RAZÓN DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR QUE 1,10)					
CONCEPTOS	2019	2020	2021	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
ACTIVO CORRIENTE	35.686.817.202	49.740.345.424	47.258.990.943	44.228.717.856	1,72
PASIVO CORRIENTE	23.196.348.504	24.781.754.953	29.088.239.162	25.688.780.873	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80)					
CONCEPTOS	2019	2020	2021	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
PASIVO TOTAL	23.196.348.504	24.781.754.953	29.088.239.162	25.688.780.873	0,55
ACTIVO TOTAL	38.459.018.695	52.418.808.514	49.850.028.945	46.909.285.385	
RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (NO SERA NEGATIVO)					
CONCEPTOS	2019	2020	2021	PROMEDIO	COEF.-MEDIO
UTILIDAD NETA	2.514.434.745	2.724.383.370	2.774.736.222	2.671.184.779	0,65
CAPITAL	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000	

El análisis financiero realizado arroja los siguientes datos:

Índices Financieros requeridos	Promedio obtenido	Cumple/No cumple
Ratio de liquidez: deberá ser igual o mayor que 1,10 en promedio de los años 2019/2020/2021	1,72	Cumple
Endeudamiento: no deberá ser mayor que 0,80 en promedio de los años 2019/2020/2021	0,55	Cumple
Rentabilidad: no deberá ser negativo en promedio de los años 2019/2020/2021	0,65	Cumple

6.2 Experiencia requerida

A efectos de realizar la evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente, el Comité mediante nota de fecha 13 de setiembre de 2022, solicita a la firma Gotze Ingeniería S.A, la presentación de los siguientes documentos formales:

1. Catálogo, folletos, anexos técnicos o similares donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados
2. La presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos en los últimos tres años. **(2019, 2020 y 2021.)** para acreditar la experiencia en venta de montacargas y/o maquinarias pesadas.
3. Declaración Jurada, en la cual se manifieste que:
   - Cuentan con talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, para lo cual deberán adjuntar el listado de los Talleres disponibles.
   - Que Realizaran la Capacitación al operador.

Estos documentos fueron presentados por la firma oferente dentro del plazo establecido, por lo que a continuación se procede a realizar el análisis de los siguientes criterios, sobre el cual el representante de la Gerencia Técnica dio su Informe Técnico por C.I del 21/09/2022:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en **Venta de montacargas y/o maquinarias pesadas** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los: **3 últimos** años. **2019, 2020 y 2021.**	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de **5 (cinco) años** en el mercado Nacional en la comercialización de bienes similares, objeto de la presente licitación.	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple - Constancia SIPE N° 1709906

	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple - Constancia SIPE N° 1709906
Acreditar la experiencia en venta de montacargas y/o maquinarias pesadas con la presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos en los últimos tres años. **(2019, 2020 y 2021.)**	Copias de contratos	Cumple

6.3 Capacidad Técnica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	Autorización del Fabricante.	Cumple
Catálogo, folletos, anexos técnicos o similares donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	Catálogo, folletos, anexos técnicos o similares.	Cumple
Acreditar a través de una Declaración Jurada, la capacidad para los servicios de Post-venta, que deberá incluir los siguientes: • Provisión de repuestos originales del producto ofertado por el plazo de 12 meses desde la fecha de entrega del bien. • Contar con talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres. • Realizar Capacitación al operador. • Contar con Personal calificado para la asistencia post-venta	Declaración Jurada	Cumple

Observación: A continuación el Comité Evaluador analiza las observaciones realizadas por los Representantes de las firmas PROYEC S.A y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A, respecto a la oferta de la firma GOTZE INGENIERIA S.A, que dice: La empresa GOTZE INGENIERIA SA, no presenta contratos que avalen la experiencia de los últimos 3 años (2019-2020-2021), como indica en el pliego de bases y condiciones, tampoco cuadro general y balances de resultado de los ejercicios fiscales de los últimos 3 años. GOTZE INGENIERIA S.A, no presenta catálogo del equipo ofertado, no menciona modelo ofertado para determinar si cumple con lo solicitado.

Sobre dichas observaciones, este comité manifiesta que ante la falta de presentación de los citados documentos, en fecha 13 de setiembre de 2022, mediante nota del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma Gotze Ingeniería S.A, la copia de los contratos que avalen la experiencia requerida y el catálogo del equipo ofertado. La referida firma, en respuesta a lo solicitado, presentó los documentos requeridos en tiempo y forma, los que fueron exhaustivamente analizados por este Comité; y de la que se ha concluido que la firma presenta la cantidad de contratos que acredita satisfactoriamente la experiencia en ventas de maquinarias pesadas y asimismo presenta el catalogo en el cual se detallan las características del bien ofertado, subsanándose la observación asentada en el Acta de Apertura, respecto al modelo de la maquinaria ofertada no mencionada en el formulario de ofertas. En cuanto al Balance General y Estados de Resultado, los mismos fueron obtenidos a través del SIPE, en el cual se encuentra ACTIVO al momento de la presentación y apertura de sobres de ofertas, conforme a la Constancia N° 1709906 presentada por la firma Gotze Ingeniería SA, adjunto a su oferta.-

6.4 Verificación de las Especificaciones Técnicas

El Comité Evaluador ha realizado la verificación y el análisis del catálogo de la maquinaria ofertada por la firma Gotze Ingeniería S.A, a efectos de corroborar que la misma corresponda a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. A tal efecto, los miembros del Comité basado en las verificaciones realizadas por el representante de la Gerencia Técnica, manifiestan que las maquinarias ofertadas cumplen con los requerimientos del PBC (ET) de la presente licitación.-

6.5 Verificación del Cumplimiento de otros documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple - Constancia SIPE N° 1709906
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple - Constancia SIPE N° 1709906
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple - Constancia SIPE N° 1709906

7- SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma GOTZE INGENIERIA S.A surge que la misma "CUMPLE" con los criterios de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, que indican que está en condiciones de cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.-

8- Recomendación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 67 del decreto Reglamentario N° 2992/19 y el PBC, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE 4 MONTACARGAS DIESEL DE 3.5 TONELADAS" - ID 408662, a la firma GOTZE INGENIERIA S.A - RUC 80046302-1, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por ser la oferta con el más bajo precio y por ende más conveniente a los intereses institucionales, y cumple con las condiciones de capacidad legal, financiera, experiencia y técnica requeridos para responder con los compromisos a ser asumido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Grúa Montacarga – Montacargas diésel de 3,5 TN	Unidad	UNIDAD	4	WECAN	CHINA	156.000.000	624.000.000

Monto Total Adjudicado: Guaraníes seiscientos veinticuatro millones, IVA Incluido, a ser imputado al Rubro 533.-

Con lo cual se da por terminado el presente Informe Final de Evaluación de Ofertas, el cual será sometido a consideración de la Superioridad, por lo que se remite todas las documentaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones para la continuidad de los trámites administrativos correspondiente, conforme exigencia legal y reglamentaria.-

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Claudio Villaverde	**Juan Carlos Cabrera**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. Técnica	Rep. Gcia. Operaciones	Rep. Asesoría Jurídica ANNP